

11 de julio de 2024

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (ENSD) Año 2023

Principales resultados

- En 2023 hubo 76.685 divorcios, un 5,7% menos que en el año anterior. De ellos, el 14,9% lo fueron ante notario.
- La custodia compartida fue otorgada en el 48,4% de los casos de divorcio de parejas con hijos, 2,9 puntos más que el año anterior.

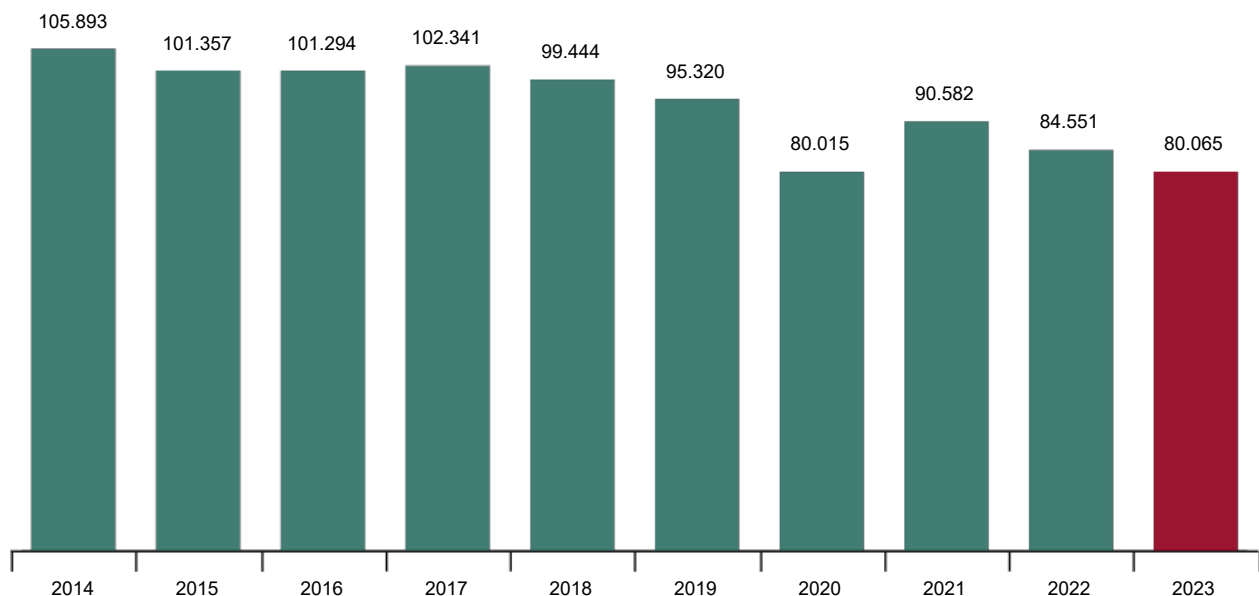
Más información

- [Resultados detallados](#) (incluye información sobre CCAA)

Durante el año 2023 se produjeron 80.065 casos de [separación y divorcio](#), lo que supuso una disminución del 5,3% respecto al año anterior y una tasa de 1,7 por cada 1.000 habitantes.

Disoluciones matrimoniales (nulidades, separaciones y divorcios). Serie 2014-2023¹

Valores absolutos y tasas de variación (%)



¹En 2023 no se dispone de información completa sobre las nulidades.

El número de divorcios disminuyó un 5,7% respecto al año anterior, mientras que el de separaciones aumentó un 5,3%.

Por tipo de resolución, 47.588 casos se resolvieron por sentencia, 20.147 por decreto y 12.360 por escritura pública.

Por tipo de proceso, se produjeron 76.685 divorcios y 3.380 separaciones. Los divorcios representaron el 95,8% del total y las separaciones el 4,2%.

En 2023 hubo 1.718 divorcios entre personas del mismo sexo (el 2,2% del total). De ellos, 832 fueron de hombres y 886 de mujeres. Además, hubo 91 separaciones (2,7% del total).

Divorcios según tipo

El 81,6% de los divorcios en el año 2023 fueron no contenciosos y el 18,4% contenciosos. El 59,9% lo fueron por sentencia (frente al 61,2% del año anterior), el 25,2% por decreto (25,9% en 2022) y el 14,9% por escritura pública (frente al 12,9%).

Duración de los matrimonios disueltos por divorcio

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 16,4 años, similar a la del año anterior.

El 32,0% de los divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio o más. El 21,4% entre cinco y nueve años después, el 16,7% entre 10 y 14 años, el 15,7% entre 15 y 19 años, el 10,8% entre dos y cuatro años y el 3,3% en menos de dos años.

Edad media, nacionalidad y estado civil de los cónyuges

El mayor número de divorcios entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

La edad media de las mujeres en los procedimientos de divorcio fue de 46,2 años. En los hombres fue de 48,7 años.

Edad media de los cónyuges en los procedimientos de divorcio. Serie 2014-2023

Años cumplidos

	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Hombres	45,0	46,3	46,7	47,2	47,6	47,9	48,2	47,8	48,4	48,7
Mujeres	42,6	43,8	44,2	44,8	45,2	45,5	45,6	45,5	45,9	46,2

En el 79,6% de los divorcios de diferente sexo ambos cónyuges eran de nacionalidad española. En el 12,3% uno tenía nacionalidad extranjera y en el 8,0% ambos eran extranjeros.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges de diferente sexo cuando contrajeron el matrimonio, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 9,4% eran divorciados y el 0,4% viudos. En las mujeres, el 9,9% eran divorciadas y el 0,5% viudas.

Número de hijos, custodia y pensiones

El 46,2% de los matrimonios correspondientes a las resoluciones de divorcio no tenían hijos (menores o mayores dependientes económicamente).

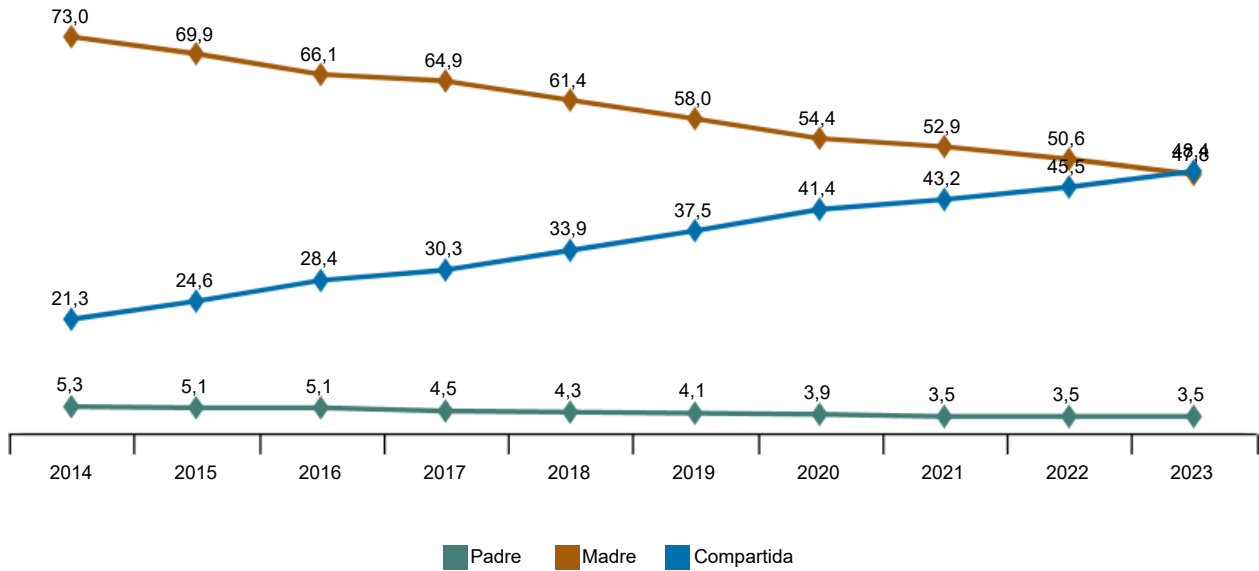
El 42,6% tenían solo hijos menores de edad, el 3,7% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 7,4% hijos menores de edad y mayores dependientes económicamente. El 23,5% tenía un solo hijo (menor o mayor dependiente económicamente).

En el 50,7% de los divorcios entre cónyuges de diferente sexo había hijos menores sobre los que otorgar la custodia. En el 3,5% de estos divorcios la custodia se otorgó al padre, en el 47,8% a la madre, en el 48,4% fue compartida y en el 0,3% se otorgó a otras instituciones o familiares.

Cabe destacar que, por primera vez, los casos de custodia compartida superaron a aquellos en los que la custodia se otorgó a la madre.

Custodias de hijos menores en divorcios entre cónyuges de diferente sexo. Serie 2014-2023

Porcentaje



En el 54,5% de los casos de divorcio de cónyuges de diferente sexo se asignó una pensión alimenticia. En el 54,9% el pago de la pensión alimenticia correspondió al padre, en el 3,6% a la madre y en el 41,5% a ambos cónyuges.

En el 7,0% de los divorcios de cónyuges de diferente sexo se fijó una pensión compensatoria. En el 90,2% de ellas el pago de esta fue asignado al esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda, en el 72,4% de los casos de divorcio de diferente sexo fue presentada por ambos cónyuges, en el 18,0% por la esposa y en el 9,6% por el esposo.

Resultados por comunidades y ciudades autónomas

La tasa de separaciones y divorcios por cada 1.000 habitantes en España fue de 1,7 en el año 2023.

La ciudad autónoma de Ceuta (2,4) registró la mayor tasa por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, la ciudad autónoma de Melilla (1,1) presentó la menor.

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ENSD2023.htm>

Nulidades², separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas³. Año 2023
 Tasas por 1.000 habitantes y valores absolutos


	Tasa por 1.000 habitantes	TOTAL	Nulidades	Separaciones	Divorcios
Ceuta	2,4	199	..	9	190
Comunitat Valenciana	1,9	10.201	..	426	9.775
Canarias	1,9	4.231	..	115	4.115
Baleares, Illes	1,8	2.201	..	74	2.126
Cataluña	1,8	14.153	..	563	13.590
Galicia	1,7	4.495	..	146	4.349
NACIONAL	1,7	80.065	..	3.380	76.685
Cantabria	1,6	969	..	51	918
Asturias, Principado de	1,6	1.619	..	87	1.532
Andalucía	1,6	13.817	..	698	13.119
Madrid, Comunidad de	1,6	11.142	..	459	10.683
Aragón	1,6	2.150	..	77	2.073
Navarra, Comunidad Foral de	1,6	1.078	..	42	1.036
Murcia, Región de	1,5	2.378	..	90	2.288
Castilla-La Mancha	1,5	3.190	..	166	3.025
Rioja, La	1,5	481	..	19	462
País Vasco	1,4	3.182	..	113	3.069
Extremadura	1,3	1.403	..	115	1.287
Castilla y León	1,3	3.079	..	127	2.952
Melilla	1,1	97	..	3	94

²Dato no disponible en 2023.

³La adscripción de nulidades, separaciones y divorcios a una determinada comunidad autónoma se ha realizado en función de la localización del órgano judicial o notaría que dictan la resolución o escritura pública, y no del lugar de residencia o de nacimiento de los cónyuges.

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

 Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ENSD2023.htm>

Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios se realiza por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995.

Está orientada al estudio de los procesos de disolución matrimonial tramitados mediante sentencias, decretos y escrituras públicas por parte de los jueces, los letrados de la administración de justicia (anteriormente secretarios judiciales) y los notarios, respectivamente.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de esas sentencias, decretos y escrituras públicas, proporcionando información sobre algunas de las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados (sexo, edad, nacionalidad, número de hijos), sobre el tipo de separación o divorcio (no contencioso o contencioso) y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial (pensión alimenticia, custodia, duración del procedimiento, etc.).

Tipo de operación: estadística continua de periodicidad anual.

Ámbito poblacional: sentencias, decretos y escrituras públicas dictados sobre nulidades, separaciones y divorcios.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Período de referencia de los resultados: el año natural.

Periodo de referencia de la información: fecha en la que se produce la sentencia, decreto o escritura pública de la disolución matrimonial.

Método de recogida: formulario estadístico con base en un acto administrativo.

Para más información se puede tener acceso a la [metodología](#) y al [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en [INEbase](#)

Cuenta oficial del INE en  [@es_ine](#)

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/